

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0087/18

VISTO:

La inquietud presentada por vecinos que transitan por el sector de la Plaza Central de la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que la obra de la semipeatonal que se está llevando a cabo en el sector más céntrico de la ciudad, dificulta el tránsito vehicular por dicha arteria.-

Que si bien esa situación se da principalmente para los automóviles, los casos observados de mayor inseguridad se reflejan en el tránsito de bicicletas.

Que ante la situación planteada, los conductores de rodados menores optan por transitar por las veredas y senderos de la Plaza Central con el riesgo que esto conlleva para los peatones.-

Que se han registrado accidentes de carácter menor pero no menos importantes por el atropello de bicicletas a varios vecinos.-

Que es necesario adoptar rápidamente medidas de seguridad para evitar accidentes mayores.-

Que no debemos tomar como “provisorias” las conductas infraccionarias porque muchas veces terminan “naturalizadas” y pasan a formar parte de ejercicios cotidianos.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área ===== correspondiente realice los controles al tránsito de bicicletas en los espacios públicos prioritariamente en la Plaza Central de la ciudad cabecera.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2018.-